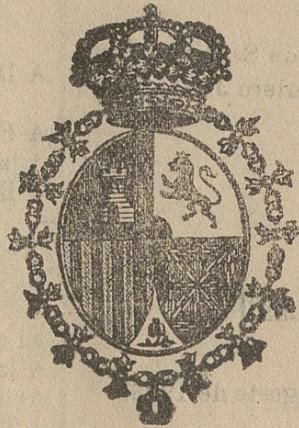


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 10 de Septiembre de 1923.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.223.

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas -- Automóviles.

Por don Antonio Rodríguez Anton, vecino de Nava del Rey, se solicita autorización para prolongar la línea de automóviles para viajeros de Fuentesauco a Nava del Rey hasta Medina del Campo, siendo la tarifa de precios desde Nava del Rey a Medina del Campo de dos pesetas por viajero.

Lo que de orden del señor Gobernador se hace público en este «Boletín Oficial» en cumplimiento de lo que dispone el apartado (c) del artículo 3.º del Reglamento de 23 de Julio de 1918, a fin de que dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la Jefatura de Obras públicas

de la provincia, calle de Riego número 4.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero Balbin*.

Núm. 3.229.

GOBIERNO CIVIL

Aguas.

El señor Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Soria, solicita en su nombre y en representación de la Corporación de su presidencia, que sea rehabilitada la concesión que le fué otorgada en 27 de Enero de 1917 para ampliar hasta 14'50 litros por segundo, el caudal de 4'05 litros que se tomaba del río Duero con destino al abastecimiento de dicha capital. El citado Ayuntamiento perdió el derecho al aprovechamiento que se indica, por haber dejado de realizarlo dentro del plazo que al efecto se le fijó.

La expresada concesión fué publicada en el «Boletín Oficial» de Soria, correspondiente al 29 de Enero de 1917.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que puedan presentar reclamaciones en este Gobierno civil durante un plazo de treinta días a partir de la fecha, quienes se consideren perjudicados con la rehabilitación que se pretende, encontrándose el expediente a examen del público en la Sección de Fomento

del Gobierno civil de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza, número 4.

Valladolid, 6 de Septiembre de 1923.

El Gobernador,
Leopoldo Cortinas

Núm. 3.224.

Jefatura de Obras públicas DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 265 al 270 de la carretera de Adanero a Gijón a don Emiliano Alvarez Calderón como mejor postor, en la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 3.225.

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 258 al 264 de la carretera de Adanero a Gijón a don Santiago García Rabadán como mejor postor, en la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 3.226.

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 3 al 7 de la carretera de la de Frechilla a Tordesillas a Valoria la Buena, Sección de Trigueros a Valoria, a don Abudemio Renedo Zamorano, como mejor postor, en la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 3.227.

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 31 al 36 de la carretera de Valladolid a Tórtolas, a don José Manuel San Juan Sanchez, como mejor postor, en la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 3.228.

Con esta fecha han sido adjudicadas definitivamente, las obras de acopios para conservación incluso su empleo en recargos en los kilómetros 74 al 85 de la carretera de Segovia a Valladolid, kiló-

metros, 1 al 6 de la de Valdestillas a Portillo y 28 al 35 de la de Medina del Campo a Arrabal de Portillo, a don Emilio Gutierrez Alvarez, como mejor postor, en

la subasta celebrada el día 4 del corriente.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 3.206

BRIGADA SANITARIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

CUENTA mensual de fondos, correspondiente a Agosto de 1923.

INGRESOS

	Pesetas
Existencia en 31 de Julio de 1923, según cuenta publicada en el «Boletín Oficial» del 29 de Agosto de 1923..	14.261'05
Ingresado por Donativos.	400
Villalba de Adaja.	110
Resguardo del Banco, número 1897	510
Ingresado por Cervillego.	129
Mojados.	575
Resguardo del Banco, número 1938	704
Ingresado por Servicio de Laboratorio.. . . .	50
la Diputación..	2500
Resguardo del Banco, número 1964	2.550
Ingresado por Pollos, a cuenta.	894
Villabáñez.	358
Donativos.	942'10
Resguardo del Banco, número 1979	2.194'10
Ingresado por Servicio de Laboratorio.. . . .	36
Servicio de Laboratorio..	25
Mayorga.	1201
Donativos.	31
Resguardo del Banco, número 1991	1.293
Ingresado por donativos	950
Resguardo del Banco, número 2008	950
Ingresado por Servicio de Laboratorio.. . . .	25
Ventosa, a cuenta.	87
Villardefrades.	232
Servicio de Laboratorio.	30
Donativo.	37
Servicio Sanitario.	150
Servicio de Laboratorio..	25
Donativo.	25
Resguardo del Banco, número 2028	611
Ingresado por Donativo.	94
Servicio antirrábico..	75
Servicio de Laboratorio.	25
Sardón.	185
Zaratán..	704
Fresno el Viejo.	537
Valdestillas.	414
Torre de Esgueva.	128
Llano de Olmedo..	353
Urones.	159
Casasola.	420
Villagarcía..	305
Nava del Rey..	1991
Puras.	57
Medina del Campo, a cuenta..	2000
Resguardo del Banco, núms. 2074 y 2082	7.447
Ingresado por Donativos.	1457
Resguardo del Banco, número 2075	1.457
Suman los ingresos.	31.977'15

GASTOS

	Pesetas
A D. Julia y Vara, por gastos de salida a Pedrajas de San Esteban, Gallegos, Nava del Rey y Castrillo de Duero	60
A Foto-Kodak, por utensilios para gabinete fotográfico.	6'91
A la Minerva, por un sello de caucho.	4'50
A Ramón Valverde, por gastos de viaje a Tordesillas, Unión, Tudela, Castroverde de Cerrato, Villalón y San Pablo de la Moraleja.	105
Al Director, por gastos de viajes a Arroyo, Ciguñuela, Villalón y Geria.	60
Al chauffer Félix Lopez, por sueldo en Julio.	250
A la Compañía Guardian, por seguro personal.	206'20
Al Director, por correo y otros gastos, según cuenta.	23'35
A Talleres de Cuesta, por su cuenta de impresos.	517'50
A Julio Agero, por gasolina y grasas.	300'30
Al portero, por servicios del mes de Julio y lavado de ropas.	56'75
A Julio Martínez, por más sueldo en el mes de Julio.	25
A Manuel Esteban, por un traje azul de mecánico.	15'50
A Antonina Rojo, por once quintales de alfalfa.	22
A la Electra Popular, por fluido en Julio.	22'05
A Santarén, por material de escritorio.	11'05
A Bellogin, por suero y éter sulfúrico.	13'05
Al Director, por gastos de viaje a Geria, Villán, Pozaldez, Ventosa y Cogeces, y gastos de sellos y correo.	53'50
A la Compañía de seguros de «El Día».	228'60
A Jacobo y José Escudero Bueno, por cuenta del segundo y último plazo del importe del edificio destinado a Parque.	16.000
A D. Francisco Bécáres, por sueldo del personal en Agosto.	2.283'31
Suman los gastos.	20.264'61

RESUMEN

Importan los ingresos.	31.977'15
Id. los gastos.	20.264'61
Existencia en el Banco de España.	11.712'54

Los comprobantes de cobros y pagos de las cuentas publicadas se encuentran en la Secretaría de la Junta, Sección de Cuentas municipales, a disposición de todos los Ayuntamientos que forman la mancomunidad sanitaria y podrán ser examinados, sin restricción alguna, durante los días laborables, de diez a dos de la tarde.

Valladolid, 4 de Septiembre de 1923.—El Gobernador-Presidente, *Leopoldo Cortinas*.—El Director técnico, *Francisco Bécáres*.—El Secretario-Contador, *Eumenio Rodríguez*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.246.

Geria.

El día 14 del actual, de nueve trece horas del mismo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y por el Recaudador de arbitrios municipales de este Ayuntamiento, D. Matías Hidalgo, la cobranza del 1.º y 2.º trimestre del repartimiento de Utilidades del corriente año económico.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros.

Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días del corriente mes, pueden los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo alguno en el domicilio del Recaudador, Platerías, número 4, 2.º, Valladolid, pues transcurridos que sean se procederá a su exacción por la vía de

apremio con arreglo a la Instrucción vigente.

Geria, 5 de Septiembre de 1923.
—El Alcalde, *Marciano Sanchez*.

Núm. 3.202.

Zaratán.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspondientes a los ejercicios económicos de 1921 a 22 y 1922 a 23, se encuentran de manifiesto al público por los 15 días legales, en la Secretaría de la Corporación durante los días y horas de oficina, para que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y produzcan dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas; pues pasados sin verificarlo se pondrán a examen y censura de la Junta municipal. Zaratán, a 3 de Septiembre de 1923.—El Alcalde, *Ildefonso Valentin*.—El Secretario, *Eusebio Moneo*.

Imprenta del Hospicio provincial